

GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Programa de Trabajo 2022

La corrupción se manifiesta en cualquier nivel de gobierno a través de la distorsión, manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos, financiamiento y ejecución por parte de los responsables de la toma de decisiones políticas o actuaciones administrativas, quienes abusan de la función pública para beneficiarse o beneficiar a un tercero a expensas del bien común. Es un fenómeno complejo y multidimensional, y una forma específica de dominación social sustentada en un diferencial de poder estructural que obstaculiza el desarrollo sostenible; desvía fondos públicos fundamentales para la salud, educación e infraestructura; socava el estado de derecho y erosiona la confianza de los ciudadanos hacia sus gobiernos, mermando su estabilidad política y afectando directamente el cumplimiento de normas legales básicas, los derechos humanos y otros compromisos internacionales de los Estados. Es, en sí, un gran obstáculo para la prosperidad y seguridad de nuestras sociedades.

En la actualidad, la corrupción se disemina por nuevas vías aparte de las ya existentes. Abarca nuevas áreas que ponen en peligro a la sociedad y se apodera, en particular, de los puntos débiles de las jurisdicciones nacionales. La corrupción atañe al sector público y privado, particularmente en el actuar que puede afectar el patrimonio e interés público.

La realidad nos ha demostrado que es preciso realizar cambios y que el conocimiento compartido es uno de los enfoques estratégicos para salir adelante de cualquier crisis.

Para lograr un mayor impacto en la lucha contra la corrupción es fundamental unirnos, intercambiar información, aprender y aprovechar la experiencia de toda la región. Los problemas son desafiantes y cada país es libre y soberano para determinar cómo resolverlos; sin embargo, siempre es fundamental la cooperación, compartir las experiencias y mejores prácticas que han dado resultados positivos en cada país de la región, con base en nuestro contexto y realidad latinoamericana y caribeña.

Hoy, más que nunca, los resultados emanados de la I, II, III y IV Reuniones de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) deben materializarse en hechos concretos para avanzar en la implementación de los compromisos

adoptados y combatir decididamente a la corrupción y a la impunidad en nuestra región.

Es por ello que este Programa de Trabajo del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC) estará orientado a lo siguiente:

- a) Dar seguimiento técnico a los acuerdos y compromisos ministeriales anticorrupción.**
- b) Intercambiar anualmente las buenas prácticas y estrategias anticorrupción implementadas en nuestra región, de manera dinámica, con base en el diálogo respetuoso.**
- c) Fortalecer la cooperación técnica entre nuestros países para lograr el cumplimiento de los diversos instrumentos y compromisos internacionales, entre los que destacan las convenciones anticorrupción de las que nuestros países son parte y sus mecanismos de evaluación, así como la Declaración Política adoptada por consenso en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) 2021 contra la Corrupción¹.**

El GEPLC adaptará sus métodos de trabajo y en 2022 enfocará sus esfuerzos a los siguientes temas que se han identificado como prioritarios para atender en América Latina y el Caribe:

1. Ética e integridad en el servicio público

El mérito, la honestidad y el trabajo en beneficio de la sociedad debe ser la base sobre la que se erija la ética e integridad públicas. Tenemos que reinventar las prácticas para profesionalizar mejor a nuestros recursos humanos, implementando mecanismos de ingreso, permanencia y de ascenso más transparentes, más justos y con perspectiva de género. Propiciemos una estrategia para promover la cultura de la integridad y pasar de la actitud reactiva a una posición proactiva, con políticas que trasciendan el plano formal y logren cambios reales y permanentes encaminadas a que los servidores públicos no solo cumplan con lo establecido por la ley, sino que fomenten valores y principios en los que el interés público sea siempre la prioridad.

2. Integridad Empresarial y Alianzas Público-Privadas (APP)

Se debe fortalecer el involucramiento del sector privado y crear sinergias con los gobiernos para, de manera corresponsable, combatir a la corrupción. Es importante que, en consonancia con los esfuerzos internacionales, América Latina y el Caribe sea una región modelo que logre la creación de

¹ Declaración política UNGASS 2021: <https://undocs.org/es/A/S-32/2/ADD.1>

los registros nacionales, o mecanismos similares, de empresas con altos estándares de integridad que promuevan al interior de ellas el cumplimiento de las normas de ética corporativa, así como buscar la interoperabilidad y acceso a dichos registros entre todos nuestros países.

3. Gobierno Abierto y Datos Abiertos para la prevención y lucha contra la corrupción

Es indispensable fortalecer el reconocimiento del valor del gobierno abierto y los datos abiertos para enfrentar la corrupción. Por ello, es importante poner en marcha ciclos de apertura de datos, desarrollo de herramientas y métodos para su uso, aprendizaje e impacto en América Latina y el Caribe.

4. Protección a los denunciantes de la corrupción

La efectiva protección a los denunciantes es una cuestión que no se ha cumplido del todo en nuestros países. Como signatarios de diversos instrumentos internacionales anticorrupción estamos obligados a crear y/o fortalecer nuestras leyes de protección y auspicio a las personas que alerten de actos corruptos, además de dar acompañamiento a víctimas dentro de un marco sustentable.

Para avanzar con estas temáticas prioritarias para la región, el GEPLC podrá elaborar, de manera coordinada y consensuada entre la Membresía, con apego a los instrumentos internacionales anticorrupción existentes y evitando duplicar estructuras o funciones con otros mecanismos y foros, los siguientes insumos:

- ✓ Principios anticorrupción de la CELAC.
- ✓ Informes de Rendición de Cuentas.
- ✓ Compendios temáticos anuales de estrategias, políticas y buenas prácticas anticorrupción.
- ✓ Proyectos, estudios y/o documentos especializados, cuando se considere necesario.

De esta manera, se espera que el GEPLC logre la implementación de los compromisos de alto nivel establecidos anteriormente en la CELAC e incremente el impacto de su agenda anticorrupción en toda la región. Bajo este esquema, el GEPLC buscará desarrollar los siguientes entregables en 2022:

<ul style="list-style-type: none">• Principios CELAC	<ol style="list-style-type: none">1. Principios CELAC para el fortalecimiento de la Ética e Integridad en el Servicio Público.2. Principios CELAC para el fomento de la Integridad Empresarial.
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Documento de intercambio de experiencias 2022 	<p>3. Documento de intercambio de experiencias sobre la Protección a los Denunciantes y Alertadores de la Corrupción en América Latina y el Caribe.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Compendio de Buenas Prácticas 2022 	<p>4. Compendio CELAC de Mecanismos de Participación Ciudadana para el Combate a la Corrupción.</p>

Todo lo anterior, teniendo como ejes transversales:

- 1) **Género y Corrupción:** en consideración que en la Declaración de México de 2020 las ministras, ministros y altas autoridades de prevención y lucha contra la corrupción de América Latina y el Caribe determinaron que la corrupción golpea a toda la sociedad, de maneras diversas y en distintos niveles, pero son las mujeres y niñas las más afectadas, entre otras razones, porque representan la mayor proporción de población en situación de pobreza con vulnerabilidad asociada, pues existen diversas formas de este flagelo que las violentan especialmente y que no son visibles en las estrategias anticorrupción como, por ejemplo, la extorsión sexual y explotación.
- 2) **Corrupción y Derechos Humanos:** de igual manera, en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción se reconoció la necesidad de tomar conciencia de que la corrupción vulnera los derechos fundamentales de las personas, por lo que los programas anticorrupción deben contener estrategias, protocolos de actuación para la atención a víctimas de la corrupción y políticas públicas de observancia nacional con un enfoque de derechos humanos, no discriminación e igualdad, tomando en cuenta que la corrupción es, en sí misma, un obstáculo estructural para el disfrute de los derechos humanos y un fenómeno transnacional que exige la colaboración de todos los países.

Finalmente, y como fue establecido en compromisos ministeriales anteriores, en 2022 iniciará sus operaciones la Red Latinoamericana y del Caribe para la Transparencia en la Gestión Pública, Gobierno Abierto y Datos Abiertos, un sistema intergubernamental especializado que buscará consolidarse como un espacio permanente y privilegiado de diálogo y cooperación entre nuestros Estados en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto, en el cual se promoverá la apertura de datos abiertos y el desarrollo de herramientas y métodos para su uso en la prevención y lucha contra la corrupción en América Latina y Caribe, entre otros.